

Resolución Exenta de Acreditación de Pregrado N°537: Carrera de Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos.

Santiago, 22 de enero de 2020.

En la sesión ordinaria N°1453 de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), realizada con fecha 25 de septiembre de 2019, la Comisión acordó lo siguiente:

#### I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en sus artículos 27 bis, ter, quater y sexies; la resolución exenta DJ 9-4, de 03 de agosto de 2015, que aprueba los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, publicado en el Diario Oficial el 14 de agosto de 2015; el artículo 9 letra d) de la Ley 20.129 y el acuerdo interno N° 417 de la CNA, adoptado en la sesión extraordinaria N° 963 del 06 de abril de 2016, mediante el cual se acuerda la conformación de cuatro Comités de Área que asesoren a la Comisión en el análisis de la información presentada en los procesos de acreditación de carreras de Pedagogías; y la resolución exenta DJ 13-4, de 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de Carreras Profesionales y Técnicas de Nivel Superior y Programas de Pregrado.

#### II. CONSIDERANDO:

1 Que, la Agencia Acreditadora Qualitas acreditó a la carrera de Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía impartida por la Universidad de



Mesa Central: +562 26201101 Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago – Chile



Los Lagos en su sede de Osorno, en jornada diurna y en modalidad presencial, por un período de 4 años con vigencia hasta el día 24 de noviembre de 2019.

- 2 Que, la Institución presentó, con fecha 26 de abril de 2019, ante la Comisión Nacional de Acreditación el Informe de Autoevaluación de la carrera de Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía, impartida en su sede de Osorno, en jornada diurna y en modalidad presencial y conducente al grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor(a) de Educación Media con Mención en Historia y Geografía
- 3 Que, mediante la resolución exenta APP N° 010-19, de 06 de mayo de 2019, se dio inicio al proceso de acreditación de la Carrera, mencionada previamente.
- 4 Que, los días 10, 11 y 12 de julio de 2019, la Carrera fue visitada por el Comité de Pares designado por la Comisión, con consulta a la Institución.
- 5 Que, el informe de evaluación externa fue enviado a la Institución el día 26 de agosto de 2019, para su conocimiento y observaciones.
- 6 Que, con fecha 09 de septiembre de 2019, la Comisión recibió, de parte de la Institución, las observaciones al informe de evaluación externa mencionado previamente.
- 7 Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó la documentación anteriormente señalada en su sesión N° 1453 de fecha 25 de septiembre de 2019, a la cual asistió un miembro del Comité de Área Humanidades, quien, en representación de dicho Comité, efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

#### III. Y, TENIENDO PRESENTE:

8 Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera presenta fortalezas y debilidades que se pasan a explicar a continuación:



Comisión Nacional de Mesa Central: +562 26201101 Acreditación www.cnachile.cl

Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago - Chile



## Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera

### **Propósitos**

La Carrera cuenta con propósitos consistentes con las directrices institucionales, con su misión y visión. Estos son conocidos por los actores relevantes de la Carrera.

Adscribe al Plan de Desarrollo de la Escuela de Pedagogía y al Plan Estratégico Departamento de Ciencias Sociales, que considera las necesidades de la Carrera e incorpora los elementos para su implementación y verificación de cumplimiento.

# Integridad

Dispone de soporte reglamentario que establece los aspectos generales y específicos de su quehacer. Esta reglamentación se encuentra difundida en diferentes plataformas y medios, y es conocida por los actores relevantes.

La Carrera cumple con los servicios publicitados, difundidos y comprometidos a los estudiantes al momento de su ingreso.

### Perfil de Egreso

La Carrera actualmente cuenta con dos perfiles de egreso vigentes (1998 y 2019). Ambos son consistentes con su denominación y con el título y grados que otorga; se encuentran difundidos y son conocidos por directivos, docentes y estudiantes.

Si bien la Carrera declara que su nuevo perfil de egreso (2019) se encuentra basado en el desarrollo de competencias; al analizarlo se observa que se expresa en objetivos y competencias, lo que no garantiza su coherencia con el plan de estudios y el diseño curricular institucional.

La Carrera dispone de protocolos para revisar y actualizar su perfil de egreso, de manera de asegurar consistencia con los requerimientos de la política educativa vigente, pero no dispone de instrumentos para evaluar el avance progresivo de los estudiantes en el logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso.





#### Plan de Estudios

Algunos programas de asignatura del plan de estudios 2019, aún no han sido modificados respecto a su versión en el plan antiguo (1998).

El trabajo académico real de los estudiantes es cuantificado por el sistema de horas cronológicas en plan de estudios 1998 y, a través del Sistema de Créditos Transferibles (SCT) en el nuevo plan.

Los requisitos para la obtención del título y el grado se encuentran reglamentados y son conocidos por los estudiantes y actores relevantes. El tiempo requerido para ello está incluido en la duración de ambos planes de estudios.

La Carrera considera prácticas tempranas y progresivas en ambos planes de estudios. Se dispone de protocolos para la orientación y supervisión de las prácticas y de la concurrencia de académicos de la Carrera y de profesores de establecimientos educacionales.

#### Vinculación con el medio

La Institución cuenta con una Dirección de Vinculación con el Medio y Responsabilidad Social Universitaria, encargada de aplicar la política que rige este aspecto.

El Programa utiliza los lineamientos institucionales para planificar sus actividades y cuenta con los recursos para su ejecución. Ellas se encuentran relacionadas, principalmente, con actividades formativas del plan de estudios tales como, prácticas profesionales, salidas a terreno a instituciones y organizaciones ligadas al ámbito disciplinar, entre otras.

La Carrera cuenta con un Consejo Asesor Externo integrado por actores que provienen de instituciones educativas y organizaciones sociales, que permite conocer las necesidades pedagógicas y disciplinares que demanda el entorno y que facilita la retroalimentación del proceso formativo.

Existen convenios formales para asegurar la formación práctica de sus estudiantes, vinculados con la especialidad de la Carrera y con el nivel al cual va dirigido, permitiendo a los estudiantes conocer su medio ocupacional.



Mesa Central: +562 26201101 Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago – Chile



<u>Dimensión Condiciones de Operación</u>

### Organización y Administración

La estructura organizacional y administrativa en que se encuentra inserta la Carrera es consistente con los cuerpos normativos institucionales y asegura su desarrollo.

El personal de apoyo técnico y administrativo de la Carrera es adecuado a sus funciones y su dedicación horaria es suficiente.

La ejecución presupuestaria y provisión de recursos aseguran el su adecuado funcionamiento.

#### **Personal Docente**

La Carrera cuenta con un cuerpo docente suficiente y calificado para la implementación de sus dos planes de estudios. El total de docentes para el año 2019 es de 21, de ellos, 19 está contratado por jornada completa, uno por media jornada y uno por una jornada parcial inferior a media jornada. La formación docente del cuerpo académico corresponde a 11 con grado de doctor y 7 con grado de magíster.

La Carrera cuenta con un núcleo docente conformado por 12 académicos contratados por jornada completa, cuya formación da cuenta de la participación de 7 doctores y 3 magister.

La Institución cuenta con protocolos formales en relación a selección, contratación, jerarquización, evaluación y desvinculación de los docentes. La Institución y la Carrera facilitan la participación de académicos en las decisiones relativas a la implementación del plan de estudios.

### Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

La Carrera dispone de la infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento suficientes y adecuados para su funcionamiento, tales como salas de clase, laboratorios equipados y espacios de servicios complementarios a la enseñanza.



Mesa Central: +562 26201101 Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago – Chile



La infraestructura que utiliza la Carrera asegura la participación de personas en situación de discapacidad.

La biblioteca cuenta con los recursos de información, físicos o virtuales actualizados, concordantes con las necesidades del perfil de egreso y el plan de estudios. Existen, también, espacios físicos disponibles para el estudio, ya sea individual o grupal. La bibliografía mínima actualmente está cubierta en más de un 95% y la bibliografía complementaria presenta un porcentaje sobre el 70% de cobertura.

### Participación y Bienestar Estudiantil

La Universidad garantiza la participación de los estudiantes en los procesos de toma de decisiones en distintos niveles. Las principales instancias de participación corresponden a: Consejo Superior, Consejo Universitario y Federación de Estudiantes. A estas instancias se le suma la participación de los estudiantes en los Comités de actualización Curricular, Comités de Autoevaluación, Consejo de Carrera y Centro de Estudiantes.

La Institución provee a los estudiantes de servicios, beneficios y ayudas internas y externas. Del mismo modo, dispone de servicio médico y dental y actividades extracurriculares (cultura, deportes y recreación).

### Creación e Investigación por el Cuerpo Docente

A nivel institucional existen políticas formales de incentivo para el desarrollo de conocimiento orientado a mejorar la docencia de pregrado. Por su parte, la Carrera, además, incentiva la investigación por parte de los estudiantes. Las instancias más significativas las constituyen la Revista Nothofagus y los Semilleros de Investigación.

El cuerpo académico de la Carrera participa en proyectos de investigación y publicaciones.

La Carrera dispone de convenios y acuerdos con centros de investigación y programas dedicados a la investigación formativa, que permiten la mejora de la docencia en sus ámbitos pedagógicos y disciplinares, y contribuyen a la actualización de los docentes.





### Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación

### Efectividad y Resultados del Proceso Formativo

La Carrera cuenta con procesos de admisión reglamentados, públicos y difundidos. Estos se ajustan a las exigencias actuales de la Ley 20.903. La matrícula total de la Carrera es de 136 estudiantes, de los cuales 37 son de primer año. Se advierte que la Carrera ha logrado superar la baja matrícula de primer año observada en el proceso de acreditación anterior.

La Institución cuenta con sistemas de información que le permiten realizar seguimiento a la progresión académica de sus estudiantes y, con mecanismos de apoyo a la progresión. Pese a ello, no se advierte una mejora constante en la retención y se observa una tendencia a la baja en sus tasas de titulación.

En tal sentido, las tasas de retención de primer año fluctúan, en las últimas cuatro cohortes, entre 68, 2% para 2015, 91,7% para 2016, 48,1% en 2017 y 80% en la cohorte 2018. Las tasas de titulación teórica, por su parte, no superan el 25% entre las cohortes 2011 y 2014. La titulación oportuna no supera el 50% entre las cohortes 2010 y 2013. La titulación acumulada se encuentra bajo en 60% entre las cohortes 2010 y 2012.

El seguimiento de los egresados se realiza principalmente a través de la Unidad de Seguimiento de Egresados e Inserción Laboral (USE) de la Institución. Esta unidad recopila información de la situación ocupacional de los egresados y facilita el contacto con ellos para recoger su opinión respecto al formación impartida o para ofrecerles perfeccionamiento o participación en alguna otra actividad. En el reciente proceso de rediseño curricular y proceso de autoevaluación la Carrera demostró que la vinculación con estos actores es efectiva y permite retroalimentar la formación de la Carrera.

La Carrera realiza procesos de diagnóstico inicial de sus estudiantes y establece estrategias de acompañamiento y nivelación en base a los resultados. Del mismo modo, los estudiantes de la Carrera participan en la Evaluación Nacional Diagnóstica. Los resultados 2017 y 2018 se encuentran descendidos respecto al nivel nacional, pero la Carrera ya diseñó un plan de mejoras orientado a subsanar las áreas descendidas.



Comisión Nacional de Acreditación www.cnachile.cl

Mesa Central: +562 26201101 Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago – Chile



### Autorregulación y Mejoramiento Continuo

El proceso de autoevaluación realizado por la Carrera fue participativo, y sus resultados fueron socializados a los actores relevantes.

El plan de mejoras resultante del proceso de autoevaluación de la Carrera es consistente con las debilidades y necesidades reconocidas e incorpora los recursos apropiados para su ejecución y establece metas e indicadores verificables en plazos razonables para su concreción.

### **Conclusiones**

De acuerdo con lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental, la Comisión ha llegado a las siguientes conclusiones:

- La Carrera tiene vigentes dos perfiles de egreso con sus respectivos planes de estudio (1998 y 2019). Ambos aseguran la formación de un Profesor en Educación Media con Mención en Historia y Geografía con los requerimientos de la política educativa vigente.
- El nuevo plan de estudios considera actualizaciones pedagógicas y disciplinares, e incorpora las tendencias nacionales, como la medición de la carga efectiva de trabajo de los estudiantes en Sistema de Créditos Transferibles y un modelo curricular basado en competencias. Sin embargo, debe trabajar en superar ciertas inconsistencias, por ejemplo, que el perfil de egreso se encuentre expresado en objetivos y competencias, lo que también se replica en algunos programas de estudio.
- La Carrera cuenta con una línea de prácticas tempranas y progresivas en ambos planes de estudio, resguardadas por protocolos para su orientación y supervisión y por la concurrencia de académicos de la Carrera y de profesores de establecimientos educacionales.
- El cuerpo académico de la Carrera es suficiente e idóneo para la implementación actual de ambos planes de estudio.



Comisión Nacional de
Acreditación
Mesa Central: +562 26201101
Email: sistemas@cnachile.cl
Santa Lucia 360, Santiago – Chile



- Los resultados en retención no muestran un avance sostenido y los resultados en titulación tienden a disminuir en el tiempo.
- La Carrera ha avanzado en la mejora y la actualización de sus planes de estudio, sin embargo, los resultados de la Evaluación Nacional Diagnóstica se encuentran por debajo de la media nacional, aun cuando dispone de instancias, mecanismos y recursos institucionales orientados su mejora.

### IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

- 9 Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la carrera de Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía, impartida por la Universidad de Los Lagos, en su sede de Osorno, en jornada diurna y en modalidad presencial, cumple, en los términos señalados en la presente resolución, con los criterios de evaluación definidos.
- 10 Que, ha decidido acreditar a la carrera de Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía, impartida por la Universidad de Los Lagos y conducente al grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor(a) de Educación Media con Mención en Historia y Geografía, por un plazo de 4 años, período que culmina el 25 de noviembre de 2023.
- 11 Que, la Carrera tendrá la obligación de someterse, en el caso de cambios en su oferta académica, a lo establecido en la Resolución DJ 13-4 exenta del 24 de noviembre de 2016, de la Comisión Nacional de Acreditación, que aprueba el Reglamento que Fija Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de Carreras Profesionales y Técnicas de Nivel Superior y Programas de Pregrado.
- 12 Que, transcurrido el plazo señalado, la Institución podrá someter a la Carrera a un nuevo proceso de acreditación.
- 13 Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer ante esta Comisión, un recurso de reposición solicitando la reconsideración de la decisión adoptada.



Comisión Nacional de Acreditación www.cnachile.cl

Mesa Central: +562 26201101 Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago – Chile



- 14 Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N°26, de fecha 14 de septiembre de 2018.
- 15 Que, en caso de que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.

Hernán Burdiles Allende Presidente Comisión Nacional de Acreditación

Paula Beale Sepúlveda Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Acreditación

